

ria pronto á su tumba harto corrida y pesarosa. Yo me figuro en este instante oír su dolorida voz y que les dice.... Hijos pérfidos é ingratos, no son estas las lecciones de probidad y honor que os di y legué á vuestros nietos cuando os proporcioné la libertad y ventura que hoy por mí gozais. Hagoos saber que si no cambiáis de conducta, llegará día en que las naciones todas del antiguo continente se reunan con sus fuerzas, y hagan punto de honor el destruir una raza de hombres que apenas parecen tales en su figura, y por sus acciones se asemejan á las raposas. Vuestro nombre se equivocará con el antiguo cartaginés, y sobre él lloverán los anathémas que continuamente salian de la boca de Caton.... *Delenda est Cartago*. Bórrese Cartago.... El comandante de Sisal conminado de este modo villano, remitió copia del oficio al de Veracruz pidiéndole auxilio, y este sin esperar resolucion del gobierno de México mandó prontamente salir al mar los bergantines *Iturbide*, *Libertador* y la goleta *Independencia*, sobre la escuadrilla de Tompson compuesta de dos goletas, *La Invencible*, y *Brutus*. Zarparon nuestros buques de Veracruz el 6 de agosto al mando de D. José Aldama, tomándose ántes de su salida por precaucion cerrar el puerto, y en este estado se mantuvo hasta pasadas 48 horas de salidos los buques. La costa de Campeche se puso en armas, y Tompson no hizo sus hostilidades impunemente sobre Sisal, pues se le correspondió el fuego con cañones de á 24 que él ignoraba hubiese en el fortín, habiéndose acercado demasiado á él en el falso supuesto de que solo tenia artillería calibre de á 12. Entónces se echó mar en fuera bien lastimado.

En 20 de julio se anunció la venida de un enviado de Norte-América con pliegos para el gobierno: venía con tanta rapidez, que luego que saltó en tierra marchó para Jalapa. Pronto llegó á México, y en consejo de ministros se leyeron los pliegos que traía. Reducianse á reclamaciones de indemnizaciones extraordinarias de su gobierno por auxilios que decia nos habia impartido para que hiciésemos nuestra independencia: conocióse que este era un mero pretexto para que olvidásemos los agravios presentes, y dar un colorido de justificación á sus procedimientos anteriores en el caso de que ya fuese indispensable hacernos una declaracion. Indignóse el consejo al ver una conducta tan pueril y miserable, que no haria honor ni á un capitancillo Apache y bárbaro, y así acordó responderle negativamente y con energia. En verdad que era un insulto hacernos tales reconveniones y en tal sazón, cuando todo el mundo sabe que en la guerra de nuestra independencia nos dejaron *solos* y totalmente aislados. Si proyectaron algunas expediciones, fueron de particulares y mercantiles por Boquilla de Piedra, de las que sacaron cuantiosísimas ga-

nancias, y si nos vendieron algunos fusiles fué pagándoselos á diez y seis y veinte pesos, que entre dos compadres no valian seis, y eso viejos, como los que quitaron á los ingleses derrotados en Nueva-Orleans en principio de enero de 1815. Era igualmente notorio que habiéndose contratado el general D. Manuel Terán 4000 fusiles á 16 pesos con Williams Robinson los que debia entregar en Goazacoalcos, que no llegó á verificarse por contingencias de la guerra, desgraciándose la expedicion designada á recibir el armamento en Playa-Vicente conde fué hecho prisionero Williams y conducido á España. Lo mas notable es que el gobierno español por medio de su enviado *D. Mateo Murphí* no solo impidió que saliesen expediciones particulares en nuestro auxilio para Boquilla de Piedra, punto que se nos quitó por el general D. José Rincon, sino que recabó del presidente Diego Madison que severamente las prohibiese, exigiendo de él un decreto y proclama que se insertó en la Gaceta de México núm. 843 de 16 de enero de 1816. Otro tanto consiguió D. Luis de Onís como puede verse en el apéndice del resumen histórico de nuestra revolucion, publicado en Lóndres por D. Pablo Mendivil, pág. 422. Y esto supuesto, no puedo menos de preguntar ¿con qué cara el gobierno de Washington hace unas reclamaciones que él mismo se impidió, prohibiendo dichas expediciones en el territorio de su mando? ¿Llegará á tal punto la ceguedad de aquel gobierno que no conozca tamaña y tan vergonzosa inconsecuencia? Que los particulares especuladores reclamen esos perjuicios que aseguran habérseles hecho, ya lo entiendo; pero que las reclamaciones se hagan por semejante conducto, es especie que no me cabe en la cabeza á menos de no haberme dementado. Si esta conducta haria muy poco honor á un particular. ¿Cuánto mas no la hará á un gobierno que debe ser modelo de virtudes? Entiendo que así mismo acordó nuestro consejo se dijese al gobierno de Washington, que á algunas de esas reclamaciones ya se habia satisfecho por el nuestro, cuando Mr. Ellis Powhathan las habia dirigido: que otras aun no se habian justificado, y que sobre otras se estaban instruyendo expedientes. En fin todas se dirigian á que no teniendo el gobierno dinero con que satisfacerlas, en pago de ellas se entregase el departamento de Tejas. ¡Qué boberia!

En estos mismos días salió el general D. Manuel Rincon para el departamento de Veracruz con el designio en lo *público* de establecer un canton de tropas en Jalapa. Llevó el doble objeto de estar á la mira de la conducta de Santa-Anna á quien temia mucho Bustamante, y de relevar al comandante Castro del mando de Veracruz; medida inútil porque Castro deseaba salir de aquella plaza, aunque estaba bien quisto en ella; mas por desgracia D. Anastasio no sabia quien

lo amaba, ni quien lo aborrecia. En fin, el canton se puso, y como no pasó de un pequeño batallon, se hizo asunto de burla.

OCURRENCIAS INTERIORES DE MÉXICO.

En 22 de julio de 1837 se colocó en el edificio de la inquisicion la audiencia del departamento venida de Toluca por causa de la centralizacion del gobierno. A su llegada se situó en el colegio de S. Juan de Letran. Esta es la famosa real audiencia de México, émula por mas de dos siglos del consejo real de las Indias, cuyas decisiones aun legislativas y estrañas de su institucion, están consignadas en los autos acordados de la misma, y justamente acatadas por su sabiduría.... He aqui este respetable tribunal reducido hoy casi á nulidad, sin tener un edificio donde asilarse, y semejante á la corte volante del rey D. Juan el II que vagaba por su reino en su trotero. El que reflexiona atentamente y compara como yo su estado actual de abyeccion, con el esplendente en que lo tuvieron los soberanos españoles; y sobre todo, el que reflexiona sobre lo que influía en la administracion de justicia y moralidad del pueblo mexicano, no podrá menos de entristecerse, confundirse y vaticinar muchas desgracias á esta pobre nacion.... Falta en ella la administracion de justicia, y de consiguiente falta el elemento de la vida social: jueces indotados, y jóvenes, vejados por la clase militar, ¿qué podrán hacer? Nada de provecho: esta es nuestra actual situacion.

En 11 de julio se tuvo en México la primera noticia de la muerte de nuestro enviado en Madrid el Sr. D. Miguel Santa María, persona apreciablesima por su patriotismo y gran saber. En prueba de ello nos dejó varios opúsculos y la traduccion de algunos sermones de Hugo Blair. Fué perseguido por el gobierno de Gomez Fariás, precisado á huir con pobreza á Francia donde lo auxilió el marqués de Vivanco; mas convencido el gobierno de su gran mérito, lo comisionó para la corte de Madrid, donde como he dicho, celebró unos tratados honrosos. El gobierno perdió en estos dias por su ineptitud la mas bella ocasion de poner un cordon de tropas en las fronteras de los bárbaros, sin que le costase mayor erogacion de dinero; pero no de tropas armadas de fusil y bayonetas, sino de cruces y rosarios. Los frailes acababan de ser lanzados de España por decreto de las cortes, despues de haberse hecho de ellos una horrible matanza en Madrid, Barcelona y otras ciudades que los obligaron á emigrar á Italia, Inglaterra y Francia. Yo habia propuesto á las cámaras que á los emigrados podria proporcionárseles asilo en esta América, destinándolos los Sres. obispos á las misiones y administracion de curatos donde

mas los necesitasen, en el concepto de que no venian á optar prelacias, como antiguamente, ni á suscitar la antigua discordia que agitó nuestros claustros entre americanos y europeos; mas el gobierno por parecer *ilustrado*, y que no se dijese que marchaba un siglo atrás del de España, espidió una circular en 8 de julio, impidiendo la entrada en nuestros puertos á todo fraile emigrado; providencia bárbara á todas luces, ora sea, porque reconocida nuestra independendia por la España, y admitidos aqui muchos centenares de polisones, muchos de ellos inmorales, no era justo escluir á los sacerdotes; ya, porque no habiéndose dado una ley anterior que prohibiese su entrada, podrian presentarse muchísimos descansando en la buena fé de la amistad y reconocimiento de nuestra independendia. El gobierno se quejó en el Diario de 13 de julio de que subrepticamente se hubiera publicado dicha circular que estaba *oculta*, aunque sus estragos ya eran públicos y escandalosos; prueba inequívoca de su injusticia, pues lo que es bueno y justo no huye de la luz. Así lo dije al ministro cuando me reclamó el que yo hubiese publicado la circular, é interesádomé en que se permitiese quedar á un capuchino en Veracruz, á quien inicuaamente se queria reembarcar ignorando la disposicion del gobierno. Si tal desatino no se hubiese hecho, hoy tendríamos trescientos ó mas frailes en Californias, Sonora y demás puntos limítrofes á los bárbaros, que los contendrian en sus feroces escursiones, y en que matan, talan y destrozan cuanto encuentran sin que se les pueda oponer resistencia, porque escrito está:.... que para indio, *fraile*, única gente que sabe subyugarlos con arte, suavidad y paciencia. No se ha pensado así en el Perú y Buenos-Aires, donde han sido llamados y protegidos, y aun se ha establecido un fondo para reclutar misiones. Hoy no tenemos ni frailes, ni soldados, ni presidios, ni dinero.... pero tenemos la gloria de llamarnos hombres del *progreso*, que dicen anatema á todo fraile, mirando á los de su clase como alimañas y fieras dañinas. ¿Qué mas queremos para ser felices?...

TERREMOTO EN MÉXICO.

En 1.º de agosto de 1837 á las 4 y 35 minutos de la tarde se sintió un fuerte temblor de trepidacion á la sazón que llovía y venteaba. Habíase sentido otro en Veracruz por la noche que lastimó algunos edificios como el cuartel del batallon *Landero*. En la noche del 8 del mismo mes se observaron en la ciudad, por la sierra de S. Martín, refracciones de luz en forma cónica que indicaban ser erupciones de fuego del volcán de Tuxtla. Como las aguas fueron copiosas el año anterior en Jalisco derrumbaron un cerco en Autlan de la grana, y se descubrieron ricas vetas de plata en el puerto llamado el *Cuale*.

OCURRENCIAS EN LA NUEVA-GRANADA POR LOS INGLESES.

Estraña cosa parecerá á V. que trate aquí de lo ocurrido en un pais diverso del nuestro; pero sin duda me disculpará cuando entienda que en hacerlo llevo dos objetos: el primero, es mostrarle que las Américas están hoy en peor estado que cuando eran colonias españolas, y que mientras mas tardan en consolidar sus instituciones, están mas espuestas á ser invadidas y presa de las potencias de Europa.

Efectivamente: la España protegía con su escuadra y su prestigio estos paises que las naciones extranjeras respetaban; mas hoy las naciones estrañas se burlan de nosotros, y á cada paso nos formidan con sus armas, si no condescendemos con sus pretensiones caprichosas. Lo que amagó á la Nueva-Granada por los ingleses se vió efectivo entre nosotros con mengua de nuestro honor nacional, abandonado por el gobierno, como despues veremos con los franceses.

El inglés José Rowsell, motivo de las discordias en la Nueva-Granada, no tenia carácter público en Panamá, pues apenas era un simple depositario del consulado británico por la muerte de *Mac Gregor*, encargo que le hicieron las autoridades de aquella plaza como dependiente ó criado del finado cónsul, despues de haber tomado todas las medidas conducentes para la seguridad de los papeles hasta la llegada de su sucesor.

Este procedimiento lo aprobó el ministro de S. M. B., residente en Bogotá; tal fué el nombramiento que tuvo Rowsel, pues ni recibió el diploma de su gobierno, ni tampoco el *execuatur* del granadino, condicion sin la cual ningun cónsul puede entrar en el ejercicio de sus funciones. Pero aun en este caso, conforme á los principios del derecho de gentes, su carácter no le daba una inmunidad diplomática tal que pudiera ultrajar impunemente las leyes conservadoras de la quietud del pais de su residencia, y donde recibia una hospitalidad generosa. Rowsell, pues, era un simple súbdito encargado accidentalmente de cuidar una propiedad de su nacion, y si su conducta fué irregular, y cometió un crimen, es incontrovertible el derecho que tuvieron las autoridades de Nueva-Granada para juzgarle y castigarle conforme á las leyes comunes, como lo habrían hecho en Inglaterra las de aquella nacion con un granadino en iguales circunstancias.

Los pormenores de la causa que se siguió á Rowsel, y las declaraciones de los testigos que en ella se recibieron, manifiestan hasta la evidencia que atacó al Sr. D. N. Paredes la noche del 20 de enero de 1836 y lo hirió con el verduguillo de su baston. Ni pudo ser de otra

manera, pues nadie se persuadirá que un caballero que sale tranquilo de la casa de su madre llevando á su muger del brazo, vaya á atacar á un individuo alevosamente; por el contrario, la presuncion está contra aquel que aguarda y acecha á su adversario en aquella hora. A pesar de esto todavía hay quien diga que Paredes fué el agresor. Rowsell fué herido por Diaz; á este se le puso en la cárcel pública, á aquel se le llevó á su propia casa: allí se le atendió para la curacion de su herida: en ella ha permanecido durante la causa solo con una custodia para su seguridad personal, y esta providencia, tomada solo como una muestra de consideracion al depositario del archivo británico, se ha hecho valer como una ofensa al soberano y á su nacion. Lejos de haberse violado el depósito, las autoridades de Panamá invitaron al nuevo cónsul *Mr. Turner*, aun ántes de obtener el *execuatur* de su nombramiento, á que recibiese la llave del archivo y los sellos del consulado; pero se negó á ello, y confirmó á su gobierno y á su ministro en Bogotá los falsos informes que Rowsell habia dado ya sobre las circunstancias y curso del acontecimiento.

Estos informes son los que han obrado en el ánimo del gabinete inglés, segun dice el lord Palmersthor en la comunicacion á su ministro para exigir de la Nueva-Granada, como satisfaccion de una supuesta ofensa, la libertad del delincuente, la remocion de las autoridades que han conocido en la causa, la entrega formal del archivo del consulado... y el pago de un mil libras esterlinas como indemnizacion á Rowsel; demandas tales que á excepcion de la tercera, no podia otorgar aquella república sin violar sus propias leyes constitucionales.

En semejante conflicto prefirió correr los azares de una lucha desigual con un enemigo poderoso, á hollar sus instituciones, y sobrevivir á su deshonra.

La Inglaterra en esta vez se niega á toda conciliacion, y su ministro en Bogotá lleva á efecto las órdenes de su gobierno, sin embargo de haber variado el estado de la cuestion desde cuando se dictaron. Él no ha dejado partido que elegir entre acceder á lo que se pide sin modificacion alguna, ó resistir un ataque repentino por la fuerza para hacerse efectivas las demandas. Negado el primero en los términos que se exige, la escuadra británica ha bloqueado ya los puertos de la Nueva-Granada, y sus procedimientos ulteriores serán los que decidirán de las verdaderas miras de la Inglaterra. Si ella en efecto necesita el Istmo para completar con este punto importante su vasto sistema comercial, podria obtener la posesion de una manera decorosa, mientras una conquista en este siglo, cohonestada con aparente justicia,

será de eterno baldon para su nombre, y una mancha indeleble en su historia.... Mas si como lo creemos su objeto no es otro que reparar una ofensa que juzga haber recibido, es de esperar que el almirante de la estacion naval inglesa en las Antillas, mejor informado de los hechos, del verdadero estado de la cuestion, y de la sincera voluntad del gobierno granadino de satisfacer al británico por las vias legales, no se obstinará en llevar á efecto las órdenes que tiene dictadas bajo un supuesto equivocado, y en este caso la responsabilidad de los males que hasta ahora se han causado caerá sobre los agentes del gobierno británico que le han comprometido á dar un paso anticipado. Las noticias posteriores de Jamaica resolverán la duda, y entre tanto hemos querido anticipar estas reflexiones.

Las comunicaciones oficiales que han tenido lugar entre los dos gobiernos, demostrarán al mundo de parte de quién está la justicia. Los hombres imparciales sabrán dar la consideracion que se merece á una república que desde los primeros años de su vida política es consecuente con los principios que ha adoptado, de conformidad con los que profesan las naciones ilustradas, y que á pesar de su inferioridad material, no la intimida el poder colosal de la señora de los mares cuando esta exige por principio la paz, la humillacion y el desprecio.

Despues de varias contestaciones con el enviado de S. M. B., el gobierno granadino hizo las declaraciones siguientes.

1.^a Estando ya en incapacidad la mision británica, segun lo ha manifestado oficialmente S. E. el Sr. Turner, de impedir que el almirante inglés ejecute las instrucciones que tiene para hacer efectivas por la fuerza las cuatro demandas dictadas en 31 de agosto por el lord vizconde Palmersthorpe, y comunicadas al gobierno granadino en 28 de noviembre; el poder ejecutivo considera que se halla en el caso de esperar actos próximos de hostilidad ácia la república por parte de las armas británicas, y de adoptar por necesidad contra tales actos hostiles las medidas correspondientes de defensa.

2.^a El poder ejecutivo declara solemnemente que ni la república de la Nueva-Granada, ni sus autoridades constituidas han dado justo motivo, directo ni indirecto, próximo ni remoto, para acto alguno de hostilidad de parte de la Gran Bretaña que interrumpa las relaciones amistosas establecidas entre los dos paises, y que el gobierno granadino se habia esmerado en cultivar y afianzar.

3.^a El poder ejecutivo de la Nueva-Granada protesta desde ahora solemnemente á la faz de las naciones, para el caso en que se lleven á efecto las hostilidades que se anuncian, contra la injusticia de los procedimientos de S. M. B.

4.^a Protesta asimismo que serán de cargo del gobierno británico

todas las calamidades consiguientes á tales actos de hostilidad, y á las medidas defensivas á que se comprometa al pueblo granadino, y todos los daños y perjuicios provenientes de tales actos y de tales medidas.

5.^a Declara finalmente, que dictará todas las disposiciones conducentes á la escitacion del entusiasmo nacional que debe salvar por sus esfuerzos el honor y los sagrados intereses de la república en la desigual contienda que se prepara. En esto llena una obligacion dolorosa, pero imprescindible. Solo el entusiasmo nacional podrá establecer el equilibrio entre los dos beligerantes, cuando al rompimiento ha precedido la sorpresa, y cuando repentina é inesperadamente se pasa al estado de hostilidades del de plena paz y amistad perfecta. Termina el infrascrito la presente comunicacion reiterándose de S. E. el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B. muy atento, y obediente servidor.—*Lino de Pombo*.—A S. E. el Sr. D. G. Turner.

Tal fué la nota diplomática, ó digase mas bien, el manifiesto de la inculpabilidad é inocencia del gabinete granadino en este asunto; cuantos lo leyeron aun en los paises mas remotos hicieron votos al cielo por el buen éxito de la república de Bogotá en la lid que se le preparaba. Anuncióse en los periódicos que el número de buques que estaban á punto de bloquear eran *once*, sin contar dos mas que estaban en la Bermuda y Jamaica. Con fuerza tan imponente, y previendo que el resultado de esta lucha seria la toma del istmo de Panamá que incendiaria todo el continente americano, y en la que tomaria probablemente una parte activa el gobierno de Washington por su comercio, el gobierno de Bogotá hubo de ceder, pues anuló la causa formada al reo Rowsell, y se obligó á indemnizar á este de daños que no habia sufrido con *siete mil pesos*. Transaccion tan oprobiosa se celebró con banquetes y brindis por ambas partes. En los números 24 y 25 del periódico *Imparcial*, y número 222 de 25 de agosto de 1837, tomados de los que se publicaron en Nueva-York, y de donde se ha tomado esta relacion, se leen estas palabras enfáticas.... „La naturaleza del asunto en controversia parece desproporcionada al empeño con que lo ha tratado el ministerio inglés,... y por lo mismo hay razon para sospechar algunas otras miras que aun no se ha descubierto....” Esto quiere decir que las pretensiones de Inglaterra se dirijan á ocupar el istmo de Panamá; pero por un resto de pudor, ó por temor de que se opusiesen los anglo-americanos, se abstuvieron de obrar descaradamente, y solo se empeñaron en hacer una verdadera provocacion á los granadinos para colorear la declaracion de guerra.

Esta historia muestra á toda luz que ella fué el tipo que con los me-

xicanos tuvieron los franceses para invadirnos en 1838 en Veracruz: Menguadas horas fueron aquellas en que celebramos tratados con las potencias europeas, que han sido otras tantas cadenas que nos hemos echado, sin reflexionar que la dominacion por el comercio es mas dura que la dominacion civil. Este ha sido el pacto del cordero con el leon, del pequeño con el grande, y del débil con el poderoso. El pais cuyo pavimento es de plata y oro, no necesita buscar para su subsistencia política á las naciones estrañas, porque metales tan preciosos naturalmente nos las traerian conservando nuestra libertad é independencia. En los pueblos niños en la política, como el nuestro, dominan ciertas ideas que deben mirarse como *manias* provenientes de la inesperienza de mundo. Por manía pidió Israel un rey, y por manía buscamos esas relaciones deslumbradoras que hoy nos cuestan tanto caro. Confesemos esta verdad, aunque sea derramando lágrimas inútiles y tardías, y digamos que solo el Dr. Francia del Paraguay conoció á fondo los intereses de su nacion. A merced de su política conservó su moralidad, sus tesoros y su independencia que nosotros hemos perdido y nunca recobramos. Todo lo poseeríamos hoy con honor, limitándonos á un comercio de compra y venta, á un *toma* y á un *dame*, y recibe su precio en oro ó plata, ó en cambio de artículos de nuestro suelo. ¿Quiéres penetrar en nuestro territorio? Pues sujétate de todo punto á nuestras leyes; jamás recuerdes las de tu pais.... Ya no hay pirineos, dijo Felipe V al pisar el suelo español, y bien así como el esclavo que al pisar nuestras playas deja de serlo, el frances ó ingles que arribe á nuestros puertos deje de serlo y pase á nivelarse en *todo* con los mexicanos. Estas son verdades que el filosofismo del dia reprueba; pero verdades que dan un resultado seguro y favorable. A vista de esto, y de que existe una nacion con quien contratamos que declara la guerra á otra, y que con ella le lleva la desolacion y la muerte, sin mas causa que porque no quiere comprarle un veneno que la mata, ¿qué podremos esperar? ¡Ah! Esto confunde, nos hace mirar un triste porvenir, y me hace poner término á esta carta por no aumentar mi afliccion.—A Dios.



CARTA III.

REVOLUCION DE NUEVO-MÉXICO OCURRIDA EN 9 DE AGOSTO DE 1837.

México 6 de febrero de 1841.

Mi querido amigo.—En la sesion del 11 de setiembre se dió cuenta á las cámaras con un parte oficial del comandante de Chihuahua de una sublevacion muy sangrienta ocurrida en Nuevo-México, en la que habian perecido el comandante militar, coronel D. Alvino Perez, la junta departamental, el juez del distrito, y otras personas principales. Amplificáronse estas malas nuevas por las declaraciones que en el Paso del Norte tomó D. Cayetano Justiniani, comandante de aquel punto, á varios vecinos de aquella villa que se le presentaron llegados del Nuevo-México, y que por oidas ó de vista presenciaron aquella catástrofe. Súpose, pues, por ellos que los sublevados se reunieron en la villa de Santa Cruz de la Cañada. Que habiendo salido á batirlos el comandante Perez con mas de cien hombres y un cañon, apenas se avistó con los enemigos, cuando haciéndole traicion sus mismos soldados se pasaron á los sublevados y le cargaron rícidamente hasta obligarlo á tomar la fuga con veinticinco hombres, y lo alcanzaron en la mesa de Santo Domingo, donde lo mataron, vendiendo bien cara su vida, pues á pesar de estar desarmado de sus pistolas y sable, se defendió bizarramente con un puñal; le cortaron la cabeza y la llevaron y tiraron en la plaza principal. Que habiéndole sucedido en el mando *D. José María Ronquillo*, habia salido con bandera blanca á encontrar á los facciosos y á ofrecerles sus servicios. He aquí lo único que por entónces se supo de aquella re-